

DEL ESPACIO ÉTNICO AL ESPACIO ESTATAL, RECORRIDO SOCIO HISTÓRICO DE UNA COMUNIDAD MAPUCHE: EL CASO "CAMPO LA CRUZ" (1873-2017)

Revista Trama
Volumen 6, número 2
Agosto - Diciembre 2017
Páginas 58-71
ISSN-1659-343X
<http://revistas.tec.ac.cr/trama>

From the ethnic space to the state space. A Mapuche community socio historical journey: The case of "Campo la Cruz" (1873-2017)

Matías Emanuel José Laius¹

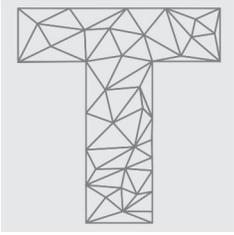
Fecha de recepción: 18 de octubre de 2017
Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2017

Laius, M.(2017). Del espacio étnico al espacio estatal, recorrido socio histórico de una comunidad mapuche: El caso "Campo la Cruz" (1873-2017), *Trama, revista de ciencias sociales y humanidades*, Volumen 6, (2), págs. 58-71.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18845/tracs.v6i2.3433>

1. Tesista en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Junín, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Correo electrónico: mejlaius@hotmail.com





Resumen

En el siguiente trabajo se abordará la cuestión del espacio y la expropiación territorial a la cual es sometida una comunidad Mapuche en el marco de la "Campaña del desierto" -1878-1885- y su posterior asentamiento en la ciudad de Junín, Buenos Aires.

Para esto tomo tres momentos constitutivos: el periodo previo al traslado, en donde los "límites" territoriales eran más difusos y los usos del espacio eran más amplios, el momento del traslado mismo, en donde dicho espacio de reproducción social se ve acotado a "dos suertes de chacras" y la época actual. Por tanto, esta reflexión sobre los usos del espacio por parte de esta comunidad será un ir y venir desde los acontecimientos históricos a los momentos actuales, desde los procesos micro sociales a los macro sociales y a la inversa. De esta manera, el artículo que aquí se presenta combina la información surgida del trabajo de campo antropológico entre los años 2008-2017 con parte de la comunidad Mapuche de "Campo la Cruz", como de la lectura de ciertas fuentes documentales que me permiten ir reconstruyendo parte de la relación de las comunidades indígenas con las autoridades del estado nación argentino. En el artículo se pueden resaltar dos momentos de la relación estatal con la comunidad, por un lado, el documento de cesión de tierras del año 1881 y por otro la puesta en práctica de una ordenanza municipal en el año 2007.

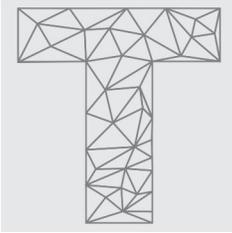
Palabras clave: Cuestión Indígena, Estado Nación, Reproducción Social.

Abstract

In the following article, I will point the territorial space and expropriation issues to which a Mapuche community was subdued during The Conquest of the Desert -1878-1885- and its subsequent settlement in the city of Junín, Buenos Aires.

For this propose, I took 3 constitutive moments: the previous period to the transfer where the territorial's limits were more diffuse and the uses of space were wider. The moment of the transfer itself, where the social space of reproduction is limited to "two kind of farms" and the third moment, the current era. Therefore, this reflection based on the uses of space by this community will be a coming and going of historical events to the present times, from micro social processes to macro ones and vice versa. In this manner, this article combines the information that emerged from anthropological field work between 2008-2017 with part of the Mapuche community of "Campo la Cruz", as well as the reading of certain documentaries that allowed me to reconstructed part of the relationship of the indigenous communities with the Argentinian's authorities. It can be highlighted two moments in the relationship between the state and the community, on one hand, the document which state the lands's cession of 1881 and on the other hand, the implementation of a municipal ordinance in 2007.

Keywords: Indigenous's issue, Nation state, Social reproduction



I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo parto del supuesto que la expropiación territorial de las comunidades originarias se da en un marco de la avanzada del sistema capitalista de producción sobre espacios "ociosos" para acrecentar dicho capital. La llamada "Conquista del Desierto" (1873-1885) trata de terminar un proceso de expropiación de tierras comunales iniciado con la colonización española (S.XV), para con el conjunto de "pueblos originarios". Dentro de este contexto y a dos años de iniciada dicha campaña, una comunidad Mapuche recibe, -cual regalo de los dioses- "dos suertes de chacras" en la ciudad de Junín, Buenos Aires.

Un parte del ejército ordenaba entregar dichas tierras a la Tribu² del Cacique Nahuel Payún y una serie de Capitanejos. A la vez, mencionaba que era por sus servicios prestados y que "el gobierno está en el deber atender y contribuir a que se proporcionen medios independientes de subsistencia sobre la base del trabajo como medio civilizado"³. Al parecer y tomando de modo literal el extracto citado, dicha comunidad no se proporcionaba de manera independiente medios de subsistencia, por lo que tuvieron que esperar la avanzada del General Roca para ser "salvados". En realidad, se estaba poniendo fin a los tratados de Paz firmados en el periodo previo a dicha campaña y por el cual las comunidades indígenas recibían distintos tipos de provisiones a cambio de mantener la paz, es decir no malonear ni confrontar a las autoridades del actual territorio de la república argentina

Remontarme a este momento histórico y constitutivo de la comunidad mapuche en la ciudad de Junín me permite esbozar algunas ideas sobre la territorialidad y el espacio como medio de reproducción social⁴. Nos dice Jorge Blanco que la categoría de espacio, para la geografía crítica, está intrínsecamente ligada al funcionamiento y la organización social, dando lugar a los procesos de producción y reproducción social. En tanto que las consideraciones conceptuales que se hacen sobre el espacio estarían remitiendo a una noción de territorio constituido tanto de una manera empírica como histórica. Por otro lado, para la visión humanista el espacio se percibe a través de los sentidos y las vivencias, articulando el espacio personal,

el grupal y el mítico-conceptual (Blanco, 2007:39).

De esta manera, es a partir de la expropiación que lleva a cabo el estado argentino de estos espacios de producción comunitaria, que la comunidad Mapuche de Nahuel Payún ve reducido dicho espacio de reproducción social que aún le permitían cierta autonomía. Se da, por tanto, lo que Carlos Marx llamó el proceso de "acumulación originaria", en donde se produce la "disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama "originaria" porque forma parte de la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción" (Marx, 1981:665)⁵. La expropiación de dichas tierras es puesta en función de los intereses capitalistas a nivel nacional y éstos en plena subordinación de los intereses ingleses. David Harvey⁶ (2005) prefiere tomar el concepto de "acumulación por desposesión" ya que la expropiación de tierras y recursos comunales es un proceso que se mantiene vigente y del cual el capital siempre echa mano. A lo largo del trabajo podremos percibir la combinación de los dos modelos.

Al mismo tiempo, Harvey propone que:

Hay que conceder prioridad a la combinación de los procesos moleculares de acumulación sin fin de capital en el espacio y en el tiempo (el flujo y reflujo cotidiano de la actividad empresarial competitiva dedicada a la circulación y acumulación de capital) con el intento de organizar el espacio de ese paisaje de alguna forma sistemática mediante el ejercicio de los poderes estatales [...] sin el desarrollo geográfico desigual y sus contradicciones, el capital se habría osificado hace tiempo y habría caído en el caos. Es un medio clave para la reinención periódica del capital por sí mismo (Harvey David: 2014:149).

A la vez, el autor propone el concepto de "destrucción creativa" en donde el capital en su afán de expansión y de respuestas a sus crisis sistémicas de acumulación necesita la creación de nuevos mercados a partir de la destrucción de los ya existentes. Esto se da por los desplazamientos geográficos en los cuales se localizan formas de producción que antes

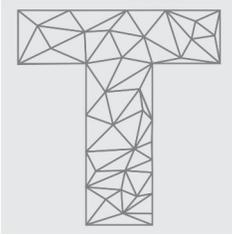
2. Usamos el termino tribu porque de esa manera aparece en el documento de cesión de tierras. Remitimos, para una discusión conceptual, al trabajo de Bechis (2006), La 'Organización nacional' y las tribus pampeanas en Argentina durante el Siglo XIX.

3. El documento de cesión de tierras se encuentra como anexo 1 de la Ordenanza municipal 5277 (Municipalidad de Junín, 2007). Más adelante se desarrolla en qué contexto se impulsa dicha Ordenanza.

4. Más sobre el concepto de reproducción social en Harvey, en su libro Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo (2014:181-195).

5. Sabemos que Marx habla de la proletarianización asalariada del campesinado en Inglaterra, aun así, consideramos la extrapolación válida, en tanto explica el avance del capital sobre territorios comunales y bajo formas no estatales de producción y reproducción comunitaria.

6. Dice el autor citado: "Dado que denominar "primitivo" u "originario" a un proceso en curso parece desacertado, en adelante voy a sustituir estos términos por el concepto de "acumulación por desposesión" (Harvey David, 2005:113).



predominaban en otros territorios y/o espacios. Al mismo tiempo hace referencia a la relación entre capital fijo (rutas, tendidos ferroviarios, puertos, los galpones de las fábricas, etc.) y el capital variable, aquel que circula (David Harvey, 2014:154-155).

En la época en que se lleva a cabo la llamada "Campaña del Desierto"⁷, y para cuando esta comunidad es reducida a un predio de cien hectáreas, en el contexto nacional se venía desarrollando la expansión del sistema ferroviario con una clara hegemonía de intereses y capitales ingleses, esto configuraba un paisaje físico y social a imagen y semejanza de las necesidades del capital. En este proceso, la sobre acumulación de capital que se daba en Inglaterra hacía necesaria la búsqueda de nuevos territorios para la reproducción de dicho capital sobre un nuevo espacio geográfico.

Las tierras "desiertas" en el discurso de la elite gobernante, eran así expropiadas a las comunidades originarias que estaban lejos de aclamar una posesión mediante la propiedad privada. Era, más que nada, una propiedad comunal, había un usufructo, si se quiere, de los recursos naturales. En este sentido no existía un carácter de posesión sobre la tierra, más bien, la cosmovisión indígena marcaba que uno es parte de la tierra.

Entonces, llevar a cabo una reflexión sobre las prácticas -reales- que se dan en el uso del espacio a partir de distintas configuraciones económico-políticas, históricas y culturales, nos permite pensar el espacio no como algo dado, sino como una construcción social, en donde pueden contraponerse diversos intereses. Considerado de esta manera "el espacio es un sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia" (Oslender, 2002:2).

Cuando hablo de prácticas reales estoy haciendo referencia a los modos de vivir y ocupar dicho espacio por parte de esta comunidad humana y a los modos en que lo hacen. Así, otorgo un carácter ontológico al criterio de realidad, esto es "que el mundo exterior existe independientemente del sujeto cognoscente" (Bunge, 2007:58). Esto me lleva a pensar el espacio no solo como construcción teórica, sino al modo en que estas comunidades lo han ocupado y constituido y a problematizar cómo el Estado se los ha usurpado y expropiado. Es decir, más allá del observador que pueda dar cuenta de estos hechos sociales, quisiera remitir al carácter material que adquieren los mismos tanto en el proceso histórico como en la actualidad. Así, toma pertinencia la conceptualización de Émile

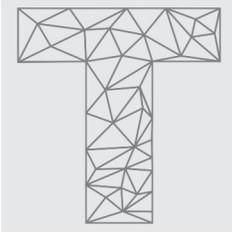
Durkheim, en donde los "hechos sociales" deben ser tratados como cosas, "modos de obrar, pensar y de sentir, exteriores al individuo y están dotados de un poder de coacción en virtud del cual se les imponen" (Durkheim, 2006:37) en el marco de las relaciones sociales. Entonces, la categoría conceptual de espacio, toma sentido a la hora de explicar estos procesos sociales inmersos en una realidad que está por fuera, es decir que se produce, más allá de que alguien pueda describirla o explicarla.

No solo es pertinente analizar el "espacio" a partir de estas prácticas, es decir a los modos de producir y reproducirse en determinado contexto histórico, situados en espacio y tiempo, sino que considero pertinente abrazar el modelo sistémico, ya que "es el tácitamente empleado por los antropólogos de campo" -dice Mario Bunge- y agrega a continuación: "investiga el comportamiento individual para descubrir la estructura social, y ésta para entender aquel (1873-2017).⁸ Va y vuelve entre lo micro y lo macro, la acción y la estructura. En realidad, el antropólogo es el sistemita más concienzudo y coherente, aunque espontáneo, de todos los científicos sociales" (Bunge, 1999:67). Espontáneo ya que a nivel disciplinario falta una reflexión filosófica sobre los quehaceres de dicha profesión. Mientras que algunos antropólogos postulan la reflexión hermenéutica como el fundamento disciplinar, otros recaban en los procesos de producción y reproducción social, es decir que, más allá de lo que la gente dice que hace, van a dar cuenta de lo que en verdad hacen (Menéndez, 2012) a partir de observar y participar, -o conjeturar, a partir de las fuentes disponibles, en el caso de los procesos históricos- sobre sus prácticas.

En una lógica similar, Jorge Blanco (2007) plantea que los sistemas de objetos dan cuenta de la materialidad del espacio geográfico, y cómo en la interacción social éstos cambian. El autor toma a Milton Santos para definir a los sistemas de objetos como los sistemas de acción, y los sistemas de acción los define por los sistemas de objetos, es decir, produce una tautología. Por eso tomo la definición que elabora Bunge en donde "un sistema es un objeto complejo cuyas partes o componentes se mantienen unidos por medio de vínculos de algún tipo" siendo lógicos para el caso de las teorías o materiales para el caso de los sistemas concretos. Es decir, que la espacialidad toma su materialidad en la interacción, en el uso, en la construcción de esa diferenciación entre las cosas y el tiempo en la diferenciación entre los eventos. Por tanto, "el espaciotiempo es la estructura fundamental de la colección de todas las cosas materiales" (Bunge,

7. Nombre por el cual la elite gobernante denominó a la avanzada militar sobre territorios comunales de los pueblos originarios.

8. La delimitación temporal se establece entre el primer tratado de Paz suscrito por Nahuel Payún con el gobierno Nacional en 1873 y la última estadia en campo en febrero de 2017 en tanto antropólogo recabando datos con los actuales habitantes de Campo La Cruz. Cabe aclarar que dicho artículo surge a partir de los avances de escritura y recolección de datos para mi tesis de grado.



2007:336).

Por este motivo, la siguiente reflexión será desde la categoría de espacio socio-históricamente constituido. Esto es desde la misma materialidad en que los procesos sociales de producción se llevan a cabo. Entendiendo de esta manera el espacio geográfico como un paisaje mediado por estas relaciones humanas, donde trabajo y relaciones de producción toman un papel preponderante a la hora de configurar y transformar dicho espacio. Así, la reproducción de estas relaciones sociales de producción, "asegurada por el espacio y en el espacio, implica, a pesar de todo, un uso perpetuo de la violencia" (Lefebvre, 2011: 223). En cambio, el paisaje natural, no mediado por el trabajo humano, conserva, cual la especie a la biología, esos cambios determinados al azar y por el transcurrir del tiempo.

A lo largo del trabajo iré mediando entre los procesos micro-sociales y los macro-sociales. Del primero al segundo, es ir desde las relaciones de familia a las relaciones con su comunidad, de la comunidad a las relaciones con el Estado, desde el estado argentino a las relaciones con las potencias coloniales, desde lo macro a lo micro, es ver como el imperialismo configura y reconfigura los modos de producir de la Argentina, desde el Estado-Nación a la relación con la comunidad y desde la comunidad a la familia, y de la familia a los sujetos.

La materialidad de la reflexión, de ésta como de cualquier otra, hace referencia a los procesos cerebrales que se activan en nuestra posibilidad de pensamiento. Así, las ideas cobran materialidad en procesos mentales que se producen en el cerebro de los sujetos. En este caso, las ideas que esbozo para analizar el caso de la comunidad mapuche de Ñuque Mapu⁹, residen en mi cerebro y son producto tanto de la observación directa de ciertas prácticas, de la reconstrucción histórica de dicho caso, como de la elaboración teórica que me valgo para tratar de dar cuenta de dichos sucesos. De esta manera, esta construcción individual no resta importancia a los procesos de construcción colectiva del conocimiento. Con esto hago referencia a la elaboración, discusión y abordaje de diversas problemáticas sociales con los miembros del seminario de "Hacia una antropología del espacio"¹⁰, como a los que han incidido en mi formación tanto profesional como humana.

II. RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL CASO

Por causas que aún desconocemos la tribu del cacique Nahuel Payún recibe en la ciudad de Junín "dos suertes de chacras"¹¹. Según se expresa en un parte del Gobierno del 27 de enero de 1881, éste dice encontrarse en el deber de otorgar las tierras "en atención a su condición y servicios anteriores" y que "el gobierno está en el deber atender y contribuir a que se proporcionen medios independientes de subsistencia sobre la base del trabajo como medio civilizado".

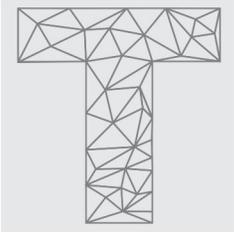
Suponemos que este asentamiento implicó cambios en las relaciones políticas y económicas al interior de la tribu, transformando de esta manera sus modos de producción y reproducción social, su cosmovisión identitaria, al igual que su relación con la sociedad estatal. Pensamos que dicha tribu, luego de pertenecer a la parcialidad del cacique Pincen, en algún momento de la avanzada al "desierto", -imagen ideológica construida por la sociedad blanca y "civilizada"- en favor de avanzar sobre dichas tierras y someter a dichas poblaciones, se vio obligada a algún tipo de negociación¹² o rendición incondicional con las autoridades nacionales. En este caso me interesa resaltar dos cuestiones, por un lado, que previo a la llamada "Campaña al Desierto" estas comunidades tenían cierto grado de autonomía y un uso mucho más amplio del territorio y, por otro, que el otorgamiento de las tierras limita su movilidad y sus modos de subsistencia.

En los discursos de la clase gobernante y en sus prácticas, que tenían un afán de dominación sobre las vidas de estas comunidades, es decir que querían imponer su voluntad sobre los actos de otros (Weber, 1992:43), se puede apreciar las distintas formas despectivas de denominar a estas comunidades, desde "raza inferior", "indios" o "salvajes". Así, se ponía en juego un discurso de poder en afán de justificar la conquista, ya que la idea de raza era una construcción mental por parte de los colonizadores en su afán de expandir el sistema del capitalismo colonial moderno (Quijano, 2000:201).

A nivel local es Enrique Mases (Mases, 2002:50) quien da cuenta de los debates que giraron en torno a la "cuestión indígena". El autor muestra que había varias posturas sobre qué hacer con el indio, si dispersarlos y desarmar su organización social y política

9. Ñuque Mapu es el nombre que le dio parte de la comunidad al campo La Cruz luego del conflicto con la Ordenanza municipal. Utilizo indistintamente uno u otro.

10. Seminario dictado por Claudia Fabiana Guebel en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, segundo cuatrimestre de 2015.



o crear reducciones indígenas. También muestra los destinos finales de muchos indígenas, de cómo las elites gobernantes se distribuían a mujeres y niños para que actuaran de sirvientas, o los apresados bajo el trabajo forzado.

En el acta de cesión de tierras vemos que el gobierno postula que dicha tribu se "proporcione medios independientes de subsistencia sobre la base del trabajo como medio civilizado". Ahora bien ¿Qué es trabajo? "el trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materia con la naturaleza" (Marx, C: 1973:139). Es decir, que es una acción humana en donde se ponen en juego sus habilidades en el afán de conseguir, transformar y/o elaborar cosas necesarias para su subsistencia y/o placer. En la jerga Marxista estaríamos hablando de la producción de valores de uso. Por tanto, la cuestión no era la falta de trabajo lo que hacía a estas comunidades "salvajes". Más bien, eran las relaciones sociales de producción la que no encajaban en el nuevo sistema que se trataba de imponer, bajo relaciones capitalista de producción.

Para la época en que esta parcialidad indígena fue reducida se produce lo que Pinto Rodríguez denomina la desintegración del espacio fronterizo (1850-1900) en donde las lógicas de negociar entre indígenas y blancos tenían lugar, y dicha desintegración se produce por "la configuración de los estados nacionales, la articulación de sus economías a los mercados internacionales y la estrechez del mercado de tierras" (Pinto Rodríguez, 1996:11) que habilita durante la consolidación de los Estados Nación, tanto Chileno como Argentino, lo que fue casi un exterminio indígena. Lo que aquí se denominó "Conquista del Desierto" del lado de Chile se llamó la "Pacificación de la Araucanía". En este caso no hay que perder de vista que también estaba en disputa la delimitación territorial de ambos Estados-Nación. Al margen de esto, las autonomías indígenas debían dar paso a una forma de desintegración de las mismas ya que eran incompatibles con la expansión del estado y el sistema capitalista de producción que imponía la potencia colonial. Es decir, que todo aquel que habitara el territorio nacional debía subordinarse a las leyes emanadas por el poder central y a los modos de producción y relaciones sociales de producción requeridos por la expansión capitalista. Sobre todo, teniendo en cuenta que para la élite gobernante era indispensable que ese "desierto" habitado por "bárbaros e infieles" fuera puesto a producir bienes para el intercambio en el mercado capitalista internacional.

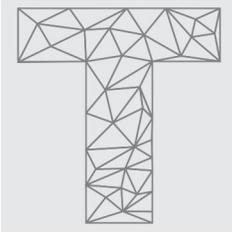
De esta manera el valor de uso debía dar paso al valor de cambio.

Para el período que analizamos y en la etapa previa al sometimiento de esta parcialidad indígena a las lógicas del Estado-Nación, los usos espaciales y territoriales por parte de esta comunidad eran mucho más amplios. En esta etapa del periodo de fronteras (1850-1880) la zona o territorio Arauco-pampeana-patagónica puede ser considerada como un área socio cultural de análisis por los permanentes intercambios y contactos que se producían (De Jong, 2007). Mandrini y Ortelli (1992) mencionan cómo las relaciones comerciales entre las poblaciones de uno u otro lado de la cordillera de los andes eran anteriores a la llegada de los españoles; aunque en el periodo posterior, el circuito del ganado trastocó la amplitud y periodicidad de estos intercambios. No solo la introducción del caballo, ampliamente incorporado en la vida indígena, sino las ovejas y otros animales se incorporan en la dieta y las pautas productivas de estas comunidades. En este sentido, el autor expone que el malón se convirtió en una empresa económica militar y que era capaz de unificar a parcialidades que se encontraban en cierta disputa. A la influencia cultural y la introducción de nuevas prácticas económico-políticas se lo ha denominado la "araucanización de las pampas" (Mandrini y Ortelli, 1992) proceso que empieza antes de la conquista española, pero se acentúa a partir del siglo XVIII. Dicho proceso se torna más intensivo básicamente por dos factores, uno por los intercambios económicos y comerciales entre la pampa y la Araucanía, y el intercambio cultural que esto implicaba; mientras que la "guerra a muerte", proceso que se inicia durante la lucha independentista en Chile, hace que muchas comunidades migren hacia las pampas huyendo de la guerra, ya que las luchas entre sectores realistas o independentistas las tenían involucradas.

Por los motivos recién mencionados es que "la zona Arauco-pampeana-patagónica puede ser considerada un área socio-cultural de análisis, ya que 'los permanentes contactos, los intercambios comerciales y culturales y hasta la misma conformación de unidades políticas involucró a poblaciones de uno y otro lado de la cordillera, lo cual ameritaría su análisis conjunto'" (De Jong 2007). Esto vale tanto para el periodo anterior a la formación de los Estados-Nación, como a los lazos que pudieron seguir vigentes luego de las campañas militares, entre poblaciones que quedaron asentadas en dichos territorios.

Dar cuenta de este proceso histórico me

11. Nuestro desconocimiento se debe a que aún no hemos determinado cuál era "su condición y servicios anteriores" según manifiesta el documento oficial. Sabemos que Nahuel Payún se entrega a las autoridades nacionales una vez capturado su sobrino y cacique principal Pincen (ver en Nagy, 2012:315) A la vez Hux (1972) menciona que es por las gestiones del cura Manuel Ceijas que la tribu se hace merecedora de las tierras.



permite de alguna manera ubicar tanto espacial como temporalmente el traslado y sometimiento de la tribu del cacique Nahuel Payún. Mostrar a su vez las lógicas que implementó el Estado en este periodo histórico en el afán de conquistar esas tierras en función de los intereses del capital, nos permite hablar del proceso de "acumulación originaria". Al etnocidio que se cometió con las diversas comunidades indígenas, a esta parcialidad le tocó otra "suerte". Por eso hoy podemos acercarnos a parte de sus descendientes y analizar sus modos de vida y reproducción. En esta lógica siempre nos queda la pregunta, ¿Qué tipo de destino habrían esbozado las autoridades nacionales para la tribu del cacique Nahuel Payún al asentarlas en plena pampa húmeda? ¿Qué tipo de inserción laboral pensaron? ¿Cómo responderían a sus necesidades de subsistencia?

III. PRIMEROS ACERCAMIENTOS AL CAMPO LA CRUZ

Hablar del estudio de caso me obliga a dar cuenta de mis primeros acercamientos a la comunidad mapuche de Campo la Cruz. Esto se produce en el año 2008, cuando nos acercamos con un compañero de militancia de una radio comunitaria a charlar con sus habitantes dado que estaba recrudesciendo un conflicto por el uso de la tierra. Una Ordenanza municipal del año 2007, la 5277, declaraba como "Zona Protegida de Reserva, y Patrimonio Histórico, Cultural, Ecológica y de Interés Público" a las tierras en las cuales habita la comunidad. De esta manera se prohibía que los pobladores del "Campo la Cruz"¹³, muchos de ellos productores de ladrillos, dispusieran libremente de la tierra para su producción. En la Ordenanza se desconocían tanto los modos de subsistencia de varias familias, como convenios internacionales -art 169 de la OIT- y constitucionales -art 75 inciso 17 de Constitución Nacional- que prohíben legislar sobre tierras pertenecientes a comunidades originarias sin su previa consulta y consentimiento.

Al hacer un contrapunto entre el texto de la Ordenanza y los convenios internacionales que adquieren carácter constitucional, podremos mostrar cómo se vieron vulnerados dichos derechos. A la vez, daremos cuenta de qué instancias de gobierno se pusieron en marcha para dar cumplimiento a la Ordenanza municipal y cómo estas iniciativas

gubernamentales derivaron en ciertos actos jurídicos que afectaron la vida cotidiana de esta población.

El Artículo 3° de la Ordenanza estipulaba el tipo de actividad que sus ocupantes no debían realizar, ya que, decía:

Prohíbese realizar sobre los terrenos indicados e identificados en el artículo 1° de la presente, cualquier actividad, obra, construcción y/o explotación, sea en forma particular o asociada, que signifique afectar la ecología y medio ambiente del lugar, la depredación del suelo, afectar o vulnerar el patrimonio e interés histórico, cultural y ecológico de dicho lugar, su preservación como reserva de la Comunidad Indígena Mapuche conforme lo establecido en esta Ordenanza y documentación del Anexo I que forma parte de la misma, o vulnerar su mantenimiento en estado puro y propio de la naturaleza en mancomunidad y estrecha relación con las costumbres y usos de los antepasados indígenas de esta Comunidad citada (Municipalidad de Junín, 2007).

¿Cuál sería el estado "puro y propio de la naturaleza en mancomunidad"? ¿Cuáles eran las costumbres y usos de los antepasados indígenas? ¿Qué tipo de estudios se realizaron para determinar el comportamiento de estos antepasados? ¿Qué periodo o qué etapa histórica estaría determinando el legislador para ver tal "estado puro"?

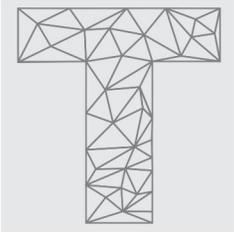
Como decíamos en los párrafos precedentes, algunos de los pobladores de Campo la Cruz eran productores de ladrillos. Otros, aún lo son. Una actividad que se empieza a desarrollar en el predio al menos desde la década de 1950. Es por este motivo que muchos no solo lo ven como una actividad productiva, de subsistencia, sino que se les presenta como una tradición, o lo "único que han aprendido". Una de las aspiraciones de la Ordenanza era acabar con dicha actividad, ya que, en su Artículo 6°, estipulaba:

Prohíbese a partir de la promulgación de la presente, toda extracción y venta de tierra perteneciente al suelo de los predios identificados en el artículo 1° de esta Ordenanza. Debiendo todos quienes se encuentren en el lugar, abstenerse de llevar adelante tales prácticas (Municipalidad de Junín, 2007).

Al prohibirse la extracción de tierra, los

12. Sabemos de diversos tratados de paz que llevaban a cabo estas comunidades con las autoridades nacionales, en donde había distinto tipo de "contraprestación mutua". Véase el tratado de Paz con el Cacique Pincen http://users.skynet.be/reino-del-mapu/tratado_de_paz_de_vicente_catina.htm

13. Denominación coloquial que recibe el Lugar de residencia de la Comunidad.



productores de ladrillos vieron afectada su actividad laboral, ya que la misma es la materia prima y siempre se extrajo del lugar. Esto ha dejado "huellas ambientales", en el sentido de daño sobre los suelos en diferentes niveles y proporciones. Hoy se pueden percibir los "bajos" o zonas inundables, que marcan una extracción pasada. Acá se pone en tensión la forma de producción de los habitantes del Campo La Cruz, en tanto pueblos originarios y las intenciones del Legislador municipal al no contemplar derechos constitucionales de dicha población.

Para dar aplicación a la Ordenanza se recurrió a la persecución de los pobladores con las fuerzas policiales, que vigilaban la extracción de la tierra y los que impedían su normal desarrollo laboral. La tensión generada entre las aspiraciones de los productores de ladrillos en seguir manteniendo su fuente laboral y la Municipalidad de Junín en tanto ejecutora de la Ordenanza estaba vulnerando el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional. Éste obliga "asegurar su participación [de las comunidades indígenas] en la gestión referida a los recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Entonces se llega a una etapa de conflicto y confrontación porque las instancias previas de consulta o bien no funcionaron o directamente no se llevaron a cabo.

El artículo 7° de la Ordenanza avanza en un sentido similar, ya que, decía:

Establézcase que todas aquellas personas y/o emprendimientos que se encuentren realizando explotaciones cualquiera sea su género dentro de los predios identificados en el artículo 1° de la presente y que resulte incompatible con el uso y destino que debe dárseles a los mismos de acuerdo a lo previsto en la presente Ordenanza y cesión realizada por el Gobierno y Ejército Nacional, este último conforme documentación que como Anexo I forma parte de la presente, deberán con la limitación establecida en el artículo 6° de esta Ordenanza, readecuar sus actividades a estos últimos fines, o en su defecto, relocalizar sus explotaciones a otras zonas permitidas en el plazo y acciones que determina la Ley N° 26160 (Municipalidad de Junín, 2007).

Este artículo no solo remite al contenido difuso de la misma Ordenanza, -léase, por ejemplo, "el estado puro de la naturaleza en mancomunidad"- sino que invoca al documento de Cesión del gobierno

y ejército Nacional del año 1881. De alguna manera parece que la intención de los legisladores es retrotraer las actividades productivas y formas de relación social a lo que en el periodo estaba produciendo la "Campaña del desierto", en donde las comunidades indígenas veían diezmada sus formas de vida y producción y lo que aún las hacían poblaciones autónomas.

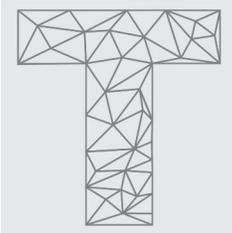
Si hacemos referencia al documento mismo, éste decía que las poblaciones indígenas habían sido dispersadas según orden del ministro de guerra y marina, y que lo indios eran distribuidos en diferentes "establecimientos rurales, con el fin de que, perdiendo sus hábitos de tribu, morigeren sus costumbres por medio del trabajo". ¿Cuál sería en este caso el "estado puro y propio de la naturaleza en mancomunidad"?

Cuando el artículo remite a la ley nacional 26160, promulgada el 23 de noviembre de 2006 y vigente hasta noviembre de 2017, que declaraba "la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país", no contempla que una de las obligaciones que establece dicha ley es la entrega de tierra aptas para la subsistencia en comunidad. A la vez, la misma ley, suspendía cualquier tipo de acto procesal o ejecución de sentencia que implicara el desalojo de las tierras comunales. Es decir que la Ordenanza misma ya entraba en contradicción con dicha ley a pesar de que la nombrara, y con la constitución nacional.

Al interior de la comunidad, la Ordenanza generó muchos resquemores e intereses encontrados. Pero lo que más me había marcado era que muchos de sus habitantes insistían en que esto les imposibilitaba seguir desarrollando su trabajo como medio de subsistencia. Nadie les había presentado otra alternativa laboral o productiva, pero sí les hacían una persecución policial.

Paralelamente, surgía el vacío jurídico en el cual se encontraba la posesión de estas tierras, y era algo que también resaltaban sus habitantes¹⁴. En este sentido, acusaban a una de las partes del conflicto, ligada a sectores del municipio y del gobierno nacional, de querer escriturar las tierras a su favor. Esto me lleva a tratar de reconstruir históricamente cómo fue el proceso de cesión de tierras hacia esta comunidad y qué mecanismos implementó el Estado para llevarlo a cabo. Dicho proyecto está esbozado en el trabajo que realicé en el seminario anual de investigación, el cual se titula "De Mapuches maloneros a Mapuches "argentinos": Metamorfosis de una comunidad mapuche", en donde me propuse reconstruir históricamente las

14. Los documentos disponibles son el de cesión de la tierra por parte del ejército y el ministerio de guerra, más un documento de 1936 en donde se certifica la cesión de las tierras a favor de los descendientes de los caciques y capitanejos nombrados en el documento original. En el primer documento se prohibía la enajenación o venta de las tierras.



continuidades y rupturas que se producen en esta organización social y cuáles son las incidencias de las políticas estatales. Por lo que vemos, el Estado no solo interviene en la constitución y delimitación espacial de esta comunidad en el proceso histórico, sino que toma una fuerte incidencia en el momento actual.

Así y luego de varios años de visitas a la comunidad, con lapsos de tiempo variado, es que nuevamente estoy tratando de observar y analizar su realidad. Es por los dichos de un "informante" clave, Héctor¹⁵: "a estos chicos no les cuesta nada llegar a la ciudad" -en referencia a sus hijos-, que empiezo a pensar en su movilidad y ocupación espacial. Por eso, en el apartado anterior traté de mostrar los aspectos históricos y cómo estas comunidades hacían un uso mucho más amplio del espacio. Lo interesante es mostrar cómo en el lapso de tres generaciones las configuraciones sociales pueden cambiar tan radicalmente. Para Héctor, el producir ladrillos era algo de toda la vida, algo que se hizo desde siempre. Sin embargo, su padre era un trabajador de frigorífico de la zona de Junín, en el cual trabajó toda la vida y se jubiló. Al parecer, el horno de ladrillos era una actividad

subsidiaria para su padre. Sin embargo, antes de que el horno de ladrillo tomara preponderancia, una de las mayores ocupaciones era la de ser carreros, los que llevaban la paja o el maíz hasta la estación ferroviaria con "chatas" tiradas por caballos. En este caso, los caballos tenían un papel prominente. Lo mismo vale para sus antepasados que fueron trasladados a esta zona y que previo al traslado ocupaban la zona Araucopampeana-patagónica.

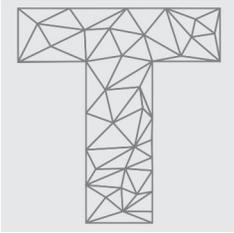
En las últimas visitas que realicé, el caballo sigue siendo uno de los protagonistas centrales en el proceso de producción de ladrillos por parte de Héctor, ya que sus dos hijos estaban utilizando los caballos para pisar el barro con el que luego los arman. Para esto tienen armado una espacie de pileton o pozo en donde vuelcan una camionada de tierra con bosta de caballo y aserrín -lo que denominan liga-, luego lo mojan y empiezan a pisarlo. Esto demanda un par de horas, en donde uno de los hijos hace que el caballo, más otros dos o tres, marchen en círculo.

La siguiente foto muestra cómo se trabaja en el pisadero



Elaboración propia en base a trabajo de campo. 27/2/2016.

15. Los nombres utilizados son ficticios a modo de preservar las identidades de los actuales habitantes del Campo la Cruz. Se utiliza el nombre real de aquellos que figuran en las fuentes documentales.



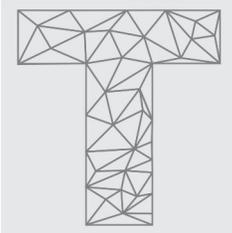
En la etapa siguiente se lleva el barro en una carretilla y empieza lo que denominan el corte del ladrillo. Se introduce el barro en unos moldes que luego se deposita en el suelo a la espera de que se sequen. Los moldes tienen dos ladrillos, así el que corta puede llegar a hacer unos mil quinientos ladrillos al día. Una vez que están secos, se pasa al apilado, en donde lleva otros dos días de secado. Para finalmente ser apilados en las hornallas donde van a ser quemados para que el ladrillo tome la consistencia y el color con que lo conocemos.

Esta producción de ladrillos los coloca en una de las etapas más frágiles del sector de la construcción, sufriendo fuertemente los vaivenes que se producen en la demanda de ladrillos según fluctúa el índice de construcción y ajustando el valor de los mismos dependiendo de sus necesidades más inmediatas de subsistencia. También y dada la falta de dinero en efectivo en la que muchas veces se encuentran, los productores establecen canjes de ladrillos por algunas materias primas, por ejemplo, leña, liga o carbonilla.

La siguiente foto muestra en dónde se secan, se apilan y se cocinan los ladrillos.



Foto tomada por Camila Baracetti el 23/1/2017 en el marco de una jornada de campo colectiva.



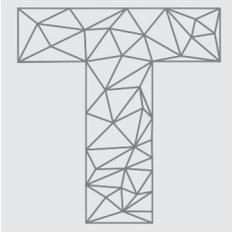
Otro de los problemas que siempre está latente, es que la extracción de tierra que se ha hecho en el lugar para la producción de ladrillos dejó muchas zonas inundables, siendo visibles una cantidad de posos de diversa dimensión y profundidad. Por otro lado, la tierra que se extrae es la de mayor fertilidad, por lo que cambiar de producción puede implicar años y un fuerte apoyo en cuanto a capitales a invertir. Se puede pensar en otro tipo de actividad, pero esto requiere del consentimiento de sus habitantes y de un trabajo a largo plazo. Siempre que charlo con Héctor

tiene otras actividades a la vista, pero la falta de dinero le impide emprender esos nuevos proyectos, por lo que se dilatan con los años.

Héctor no reside en el campo, tiene su casa en el casco urbano de la ciudad, por lo que viaja todos los días hasta allí. Debe recorrer unos cinco kilómetros. Antes de ir para el campo hace un recorrido por dos panaderías que le guardan el pan que van a tirar, que luego él les da a los lechones (cerdos) que tienen en el campo junto a la casa de su hermano. Este último tiene su hogar ahí y es el encargado de cuidar que no se roben los chanchos.



El autor del artículo junto a Héctor cargando ladrillos. Jornada de campo del 8/10/2016. Foto tomada por Mariano Juan Kohn.



Héctor también fue un trabajador del frigorífico, pero hace unos años lo dejó. Según recuerdo era por la falta de pago. Uno de sus hijos trabaja junto a su tío en uno de la ciudad. También su esposa y sus otras dos hijas son empleadas asalariadas. Por lo que hay una fuerte presencia de trabajo familiar combinando entre lo salarial y la producción del horno y el mantenimiento de los animales.

La extensión de tierras que ocupa la familia de Héctor y su hermano son unas doce hectáreas. Al parecer, en la década de los setenta del siglo pasado las tierras eran entregadas por un cacique de antaño, quien las daba a solicitud del interesado. Esto produjo una distribución desigual de las parcelas, ya que entre dos familias poseen el 50 por ciento del territorio. Otros, a su vez, solo tienen su casa sobre lotes más pequeños. Hay una zona en donde el municipio construyó cuatro viviendas de tipo plan federal, luego de una inundación en el año 1993.

Hoy viven en el lugar unas 30 familias. Hasta hace poco tiempo estaban reclamando el tendido de la luz eléctrica con postes a cargo de la empresa distribuidora de energía, ya que la luz llegaba hasta la calle Alberdi y luego era llevada por un tendido precario a cada uno de los hogares por iniciativa de cada familia. En el lugar hay una sala sanitaria en la cual se da un servicio de atención primaria de la salud. También existe un jardín y una escuela primaria, a donde asiste la mayoría de los niños/as del lugar.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo del trabajo quise mostrar cómo los usos espaciales por parte de las poblaciones humanas están tensionados por los procesos históricos productivos. Así, las condiciones de vida de sus antepasados, previo a la llamada "Campaña del desierto" era de una movilidad mucho más extendida, en donde los caballos tenían un gran papel para dicha circulación. En cambio, en el periodo posterior al asentamiento impuesto, y luego de una derrota militar por parte de estas etnias, la imposición estatal los obligaba a mantenerse en un espacio mucho más reducido.

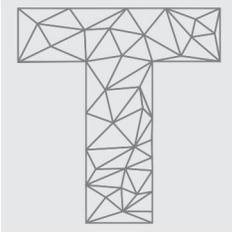
Decía al principio que era necesaria una reflexión sobre el quehacer disciplinar. Comparto con Menéndez (Menéndez, 2012: 50) que más allá de recabar sobre lo que los sujetos dicen que hacen, hay que volver sobre sus prácticas. En este sentido, no

quiero dar por concluido dicho proyecto, solo pretendo que accione una serie de preguntas que me lleven indagar en los aspectos materiales de su existencia, ya que "el realismo ontológico es la tesis de que el universo existe in se et per se, en sí y por sí. Únicamente una minúscula parte de la realidad –el mundo social humano– ha emergido, subsiste y cambia por nuestra causa y para nosotros, pero su existencia no depende del sujeto cognoscente" (Bunge, M: 2007: 345). Esto es bien antropológico, ya que refleja nuestra existencia evolutiva a lo largo de millones de años, del cual emergió un cerebro con capacidad para pensarse así mismo en un contexto de sociabilidad. Por eso nuestra capacidad de reflexión, de nuestra interpretación de la realidad, no quita que más allá de dicha aproximación al criterio de realidad, el mundo humano y natural existe por sí mismo.

Con esto quiero decir que el proceso histórico en el cual esta comunidad Mapuche vio reducida su capacidad de movilización, su espacio de sociabilidad, su forma de organización económico-política, está dada por este devenir histórico de la expansión capitalista. Así, nuestro análisis debe dar cuenta de qué tipo de acciones se llevaron a cabo para cambiar su modo de existencia. A la vez, poder mostrar las estrategias políticas que ellos implementaron al fin de preservar sus autonomías originarias, nos hablan de las luchas y las resistencias.

Por ejemplo, al expandir "la frontera con el indio", en el discurso de la clase gobernante, y al exterminar un modo de organización social preexistentes a los Estados-Nación y a la Colonización misma, se ponía a disposición del capital miles y miles de hectáreas de tierras que permitían su reproducción en relación con los intereses ingleses. Digo esto no solo por la hegemonía que cobra pocos años después el tendido de la red ferroviaria y su centralización en el puerto de Buenos Aires, sino también por la matriz agroexportadora que tiene el País a lo largo de su historia.

Poder establecer qué tipo de organización social emergió luego de dicho proceso y cuál fue la inserción posterior de esta comunidad, permite dar cuenta de cuál fue la verdadera política diseñada para la "cuestión indígena". Mostrar cuál es su condición de existencia en el momento actual, cuáles son sus necesidades y carencias, nos puede permitir tender lazos de solidaridad para con esta población que el estado argentino sojuzgó y expropió en esa "acumulación originaria" y lo sigue haciendo a través de la "acumulación por desposesión" (Harvey 2004). Ya sea



por su inserción laboral, como trabajadores asalariados, o en la cadena productiva de la construcción, como productores independientes de ladrillos; al mismo tiempo, por su carácter étnico, sus condiciones de explotación requieren una reversión urgente.

Por esto llamaba también a analizar de manera sistémica todos estos procesos, en donde podamos dar cuenta, de manera interdisciplinaria, tanto de los aspectos biológicos, económicos, políticos, culturales y ecológicos, que hacen a la vida de estos sujetos y sus condiciones materiales de existencia.

BIBLIOGRAFÍA

Bechis, M. (2006) La 'organización nacional' y las tribus pampeanas en Argentina durante el Siglo XIX. *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina*, siglo XIX. Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymond Buve (compiladores). CEDLA Latin America Studies (CLAS) series, nº 88. Publicación conjunta del Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos CEDLA (Países Bajos) y El Colegio de San Luis, A.C. (México). 2002, 83-106. Recuperado de http://www.academia.edu/6805488/LA_ORGANIZACION_C3%93NACIONAL_Y_LAS_TRIBUS_PAMPEANAS_EN_ARGENTINA_DURANTE_EL_SIGLO_XIX

Blanco, J. (2007) Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En Fernández Caso, María Victoria y Raquel Gurevich. (coordinadoras) *Geografía, Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Biblos.

Bunge, M. (1999) *Las ciencias sociales en discusión: una perspectiva filosófica*. Buenos Aires, Argentina. Ed. sudamericana.

Bunge, M. (2007) *A la caza de la realidad: controversia sobre el realismo*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Gedisa.

De Jong, I; Ratto S. (2008). Redes políticas en el área arauco-pampeana: la Confederación indígena de Calfucurá (1830-1870). Publicado en: *InterSecciones en Antropología N° 9*, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Ed. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

De Jong, I. (2010) 'Indios Amigos' en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al estado-nación

(Argentina, 1850-1880). *La arquitectura histórica del poder: naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. Ohmstede, A E; Ramona Falcon Vega; Raymon Buve, coord. Mexico. Ed. CEDLA.

De Jong, I. (2009) Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: transformaciones políticas entre los indios amigos de la frontera sur (1850-1870). México, 53° Congreso Internacional de Americanistas; 19 al 24 de julio.

De Jong, I. (2007), Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880). En: *Habitus*, vol. 5, nº 2. Jul/dic. pp. 301-331. Goiania, Brasil.

Durkheim, E. (2006) *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Hyspadist.

García Linera, Á. (1989). *Introducción al Cuaderno Kovalevsky de Karl Marx*. La Paz, Bolivia. ed. Ofensiva Roja. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/linera/1.1.pdf>

Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires, Argentina. Ed. CLACSO.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito, Ecuador. Ed. IAEN.

Hux, M. (1972). Los indios del campo "La Cruz". *Historia de Junín*. Año 4, N° 48. s/n.

Lefebvre, H. (2011) *La producción del espacio*. Recuperado de <https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2011/11/1c2ba-47404221-lefebvre-henri-la-produccion-del-espacio.pdf>

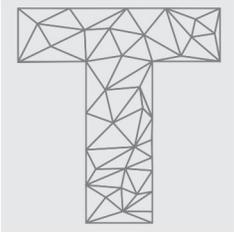
Mandrini R; Ortelli S. (1992) *Volver al país de los araucanos*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Sudamericana.

Mandrini, R. (2007) *La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores*. La Pampa, Argentina. Ed. Quinto Sol.

Marx, C. (1981) *El Capital*. Tomo 1. La Habana, Cuba. Ed. de Ciencias Sociales.

Mases, E. H. (2002) *Estado y Cuestión indígena, El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Prometeo libros/Entrepasados.

Menéndez, E. (2012) *Búsqueda y encuentro: modas, narrativas y algunos olvidos. De Narrativas*



y complementaciones. Cuadernos de Antropología social N°35. Buenos Aires, Argentina. Ed. Sección de Antropología Social Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Municipalidad de Junín, (2007) Honorable Concejo Deliberante. *Ordenanza municipal 5277*, Junín, Buenos Aires, Argentina. Recuperado en http://www.junin.gov.ar/ga/?seccion=boletin&sub=hcd&sub_hcd=ords&arhivoid=5277&fecha=2007-07-17#barraNav

Nagy, Mariano Ariel (2012) *Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena*. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2822>

Oslender, U. (2002). *Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia"*. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Univ. de Barcelona, vol. VI, núm. 115, 1 de jun. 2002. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm> [ISSN: 1138-9788]

Palermo M. A. (1986). *Reflexiones sobre el llamado "complejo ecuestre" en Argentina*. RUNA, vol. XVI. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/219236492/Vol-16-1986-Reflexiones-Sobre-El-Llamado-Complejo-Ecuestre>

Quijano, Aníbal (2000) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.

Weber, M. (1992) *Economía y Sociedad*. México. Ed. FCE.